



MINISTERIO DE
HACIENDA

Balance Anual de Gestión Pública

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DEL PERSONAL DE LA ANDE

Ejercicio Fiscal 2014



CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

NUESTRA VISION: Ser reconocida como modelo de entidad de Seguridad Social en nuestro país, con una administración moderna e innovadora que le permita alcanzar una sólida posición económica, financiera y actuarial para el año 2020.

PADRE CARDOZO 355
Teléfono N° 201082 – Fax N° 214819

Asunción, 16 de febrero de 2015
(Paraguay)

Sírvase citar Ref. N° 0170/15

Señor Ministro:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted con relación al Artículo 217° del Anexo A del Decreto N° 1.100/2014, por la cual se reglamenta la Ley N° 5.142/2014 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014”, el cual establece: “Los Organismos y Entidades del Estado (Administración Central y Entidades Descentralizadas) citados en el Artículo 2° de la Ley N° 5.142/2014, deberán elaborar y presentar a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, el Balance Anual de Gestión Pública (BAGP), en forma anual...”

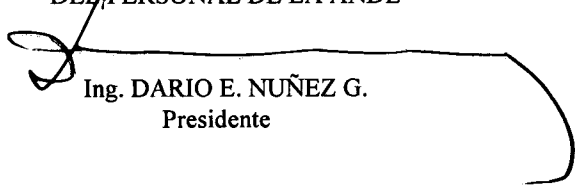
Al respecto, en cumplimiento a lo dispuesto, le estamos remitiendo un resumen de los principales aspectos institucionales que hacen a la misión de esta Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE, así como de las actividades realizadas y las metas alcanzadas durante el ejercicio fiscal 2014, en el formato establecido para el Balance Anual de Gestión de Pública.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente,



A su excelencia
**ECON. SANTIAGO PEÑA PALACIOS, MINISTRO
MINISTERIO DE HACIENDA**
E. S. D.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DEL PERSONAL DE LA ANDE


Ing. DARIO E. NUÑEZ G.
Presidente

LA MISIÓN DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE: es asegurar y proteger los beneficios de la jubilación y la pensión de todos a sus afiliados, buscando la excelencia en la administración de los recursos.

17 (Decreto)

BALANCE ANUAL DE
GESTIÓN PÚBLICA

CAJA DE JUBILACIONES

Y

PENSIONES DEL
PERSONAL DE LA

ANDE

Año 2014

ÍNDICE

Contenido

SIGLAS..... 2

PRESENTACIÓN..... 2

I CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD..... 3

 I.1 Rol Estratégico de la Entidad..... 3

 I.2 Análisis del Contexto del Sector donde interviene la Entidad 3

 I.3 Identificación de la Población Beneficiaria de la Entidad..... 4

 II.1 Logros alcanzados por la Entidad..... 5

 II.2 Beneficiarios de la Entidad..... 6

 II.3 Indicadores de Gestión de Recursos Humanos 7

 II.4 Principales Indicadores del Sector al cual se aboca la Entidad..... 8

 Sector Financiero..... 8

 ➤ Préstamos Otorgados..... 9

 ➤ Actividad Crediticia 10

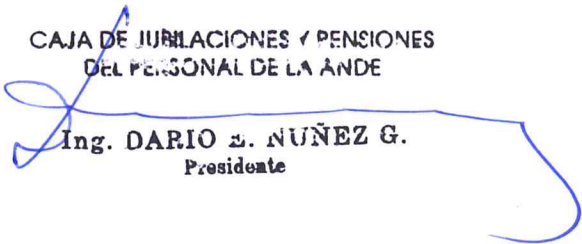
II DESAFÍOS FUTUROS 10

ANEXO I..... 11

 ➤ Principales Actividades y Resultados Obtenidos por Estructura Presupuestaria 11



CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DEL PERSONAL DE LA ANDE


Ing. DARIO E. NUÑEZ G.
Presidente

SIGLAS

CJPPA: Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Administración Nacional de Electricidad
ANDE: Administración Nacional de Electricidad.

PRESENTACIÓN

La "Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Administración Nacional de Electricidad" es una Entidad Autárquica Pública de Seguridad Social. Fue creada por Ley N° 71 de fecha 26 de diciembre de 1968, que tiene por objeto asegurar a su personal, al de la ANDE y al que presta servicios a la Asociación Mutual del Personal de ANDE, los beneficios previstos en esta Ley.

Por Ley N° 1042 del 23 de diciembre de 1983 y por Ley N° 1300 del 18 de diciembre de 1987 se modifican y sustituyen algunos artículos de la Ley N° 71/68.

NUESTRAS AUTORIDADES: La dirección y administración de la CJPPA está a cargo del Consejo de Administración. El Consejo está integrado por el Presidente, por cuatro miembros titulares de los cuales dos son representantes de los afiliados y dos de la ANDE, y cuatro miembros suplentes respectivamente.

Descripción del Plan de Jubilaciones y Pensiones. El Plan de Jubilaciones y Pensiones establecido en la Ley N° 71/68 cubre a todos los empleados de la ANDE, de la CJPPA, de la Asociación Mutual del Personal de la ANDE. Igualmente a aquellos funcionarios de Itaipú y Yacyretá que anteriormente prestaron servicios a la ANDE y que siguen aportando a la CJPPA.

Los tipos de Jubilaciones concedidas son:

- a) Ordinaria.
- b) Extraordinarias.
- c) Por Invalidez.
- d) Por exoneración.
- e) Por Retiro Voluntario.

Los tipos de Pensiones concedidas son:

- a) Por viudez.
- b) Por Orfandad.
- c) Por Ascendencia.

Otros beneficios estipulados en la Carta Orgánica son: Subsidios por fallecimiento de afiliados activos y pasivos, Reposición de Gastos de Sepelio, Devolución de Aportes.

A modo de una visión general, todo este conjunto de actividades y sus resultados se da en el marco de un cambiante escenario político-social-económico que presenta nuevas situaciones, como la necesidad de equilibrio actuarial, por lo que se impone plantear y llevar adelante acciones que las contrarresten y fundamentalmente que permitan posicionarla a la vanguardia de acontecimientos positivos, como ser los necesarios nuevos y mejores negocios para hacer rendir adecuadamente el patrimonio institucional y el permanente esfuerzo por mejorar la capacidad de gestión de la institución.



CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DEL PERSONAL DE LA ANDE

Ing. DARIO A. NUÑEZ G.
Presidente

I CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

I.1 Rol Estratégico de la Entidad

La CJPPA, forma parte del Plan de Gobierno, enmarcado en el Eje N° 2 “Crecimiento Económico Inclusivo”, cuyo Objetivo Estratégico N° 2.1. implica “Empleo y Protección Social” que combina crecimiento económico inclusivo e igualdad de oportunidades. La meta incluye una fuerte inversión en el capital humano de grupos vulnerables, en especial la inclusión financiera a través de la universalización de la cobertura de la previsión social.

NUESTRA VISIÓN: Ser reconocida como modelo de entidad de seguridad social en nuestro país, con una administración moderna e innovadora que le permita alcanzar una sólida posición económica, financiera y actuarial para el año 2020.

NUESTRA MISIÓN: Proteger y asegurar los beneficios de la jubilación, la pensión y brindar otros servicios a sus afiliados, buscando la excelencia en la administración de los recursos.

I.2 Análisis del Contexto del Sector donde interviene la Entidad

El Sistema Nacional de Seguridad Social en el Paraguay cuenta con varias entidades públicas o estatales que cumplen objetivos básicos de la Seguridad Social, conforme lo establece la Constitución Nacional y las leyes.

Cada entidad se encuentra regida por sus propias leyes y presta servicios diferenciados, coincidiendo fundamentalmente en el otorgamiento del beneficio de la jubilación.

La CJPPA forma parte de ese Sistema de Seguridad Social, asegurando a los funcionarios y empleados del Sector Eléctrico Nacional, a los efectos de brindarle los beneficios establecidos en la Ley N° 71/68 y sus modificaciones, como ser el pago de los haberes de los Jubilados y Pensionados así como los demás prestaciones como Subsidios por fallecimiento de afiliados activos y pasivos, Reposición de Gastos de Sepelio, Devolución de Aportes, entre otros.

Al respecto, se debe destacar la planificación, la organización y la ejecución de los planes, por las áreas de la Institución, en su conjunto lo que permitió el estricto cumplimiento, sin inconvenientes en lo referente a la forma y a los plazos del pago de los haberes a los afiliados jubilados y pensionados. Se han realizado dichos pagos a través de tarjetas de débitos y depósitos en cuentas individuales de ahorros, pagos en ventanillas de entidades bancarias.

Concesión de préstamos quirografarios (a sola firma) y con garantía hipotecaria a afiliados activos (Funcionarios de ANDE, CJPPA, Ampande, Entidades Binacionales Itaipú y Yacyretá) y pasivos (Jubilados y Pensionados), muy convenientes y competitivos, tanto en el plazo como en las tasas de interés con respecto al promedio del mercado crediticio de plaza.

Al respecto, se encuentra en plena vigencia el Producto Financiero denominado “Tarjeta de Crédito de la Caja Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE”, emitido para los afiliados.

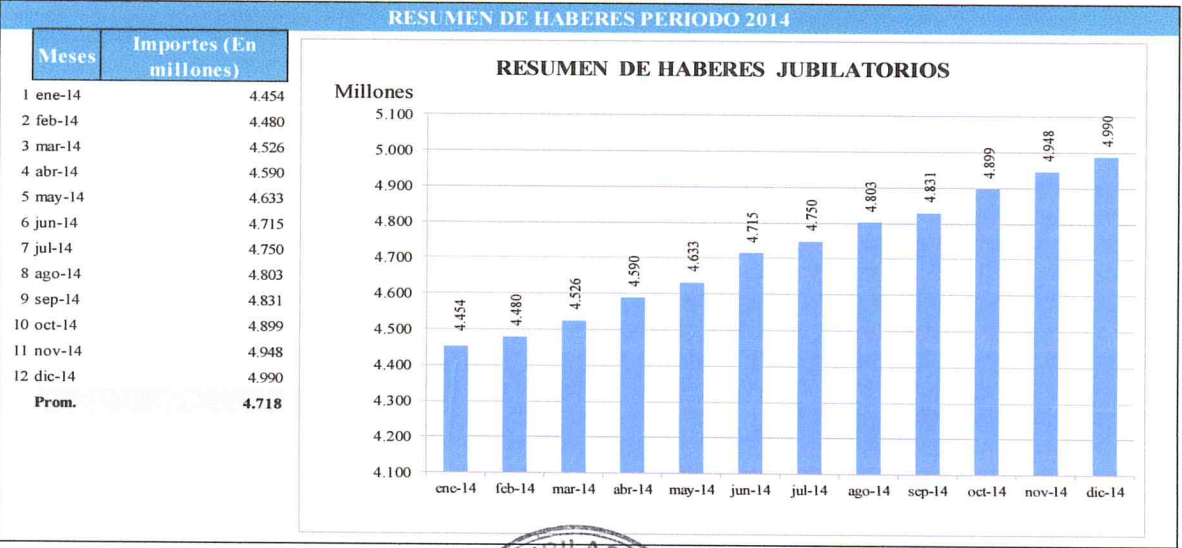
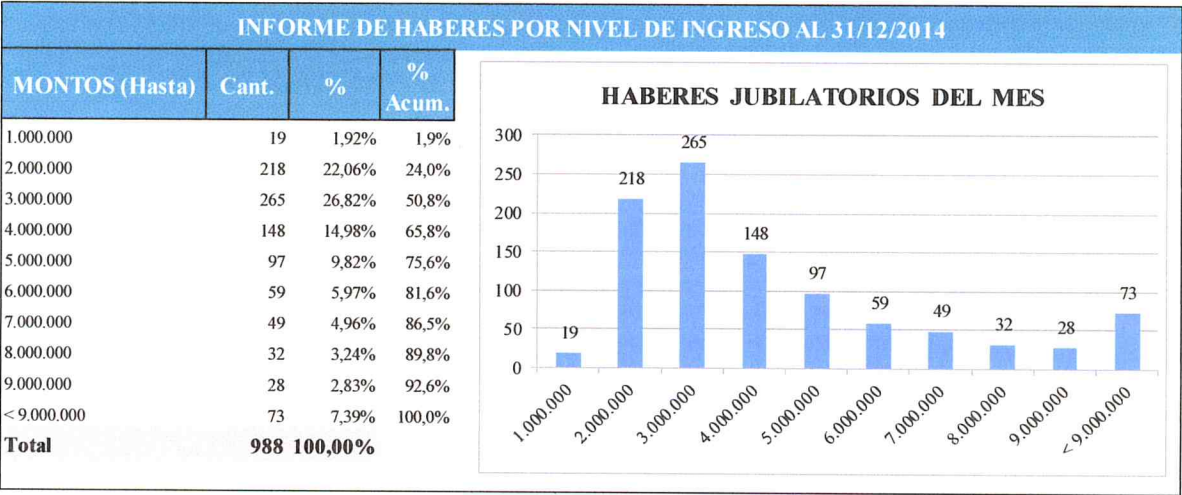


CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DEL PERSONAL DE LA ANDE
Ing. DARIO E. NÚÑEZ G.
Presidente

I.3 Identificación de la Población Beneficiaria de la Entidad

El Plan de Jubilaciones y Pensiones establecido en la Ley N° 71/68 cubre a todos los empleados de la ANDE, de la CJPPA, de la Asociación Mutual del Personal de la ANDE. Igualmente a aquellos funcionarios de Itaipú y Yacyretá que anteriormente prestaron servicios a la ANDE y que siguen aportando a la Caja. Actualmente la CJPPA tiene una población total de 5.664 de beneficiarios (afiliados), de los cuales 75% son afiliados activos (trabajadores) y 25% afiliados pasivos (jubilados y pensionados).

Identificación de la Población Objetivo				
Intervención Estratégica	Identificación de la Población Objetivo	Cantidad		
		Femenino	Masculino	Total
Empleo y Protección Social	Jubilados y Pensionados	490	937	1.427
Empleo y Protección Social	Afiliados Activos	844	3.377	4.221
Empleo y Protección Social	Afiliados Voluntarios	8	8	16
	Total	1.342	4.322	5.664

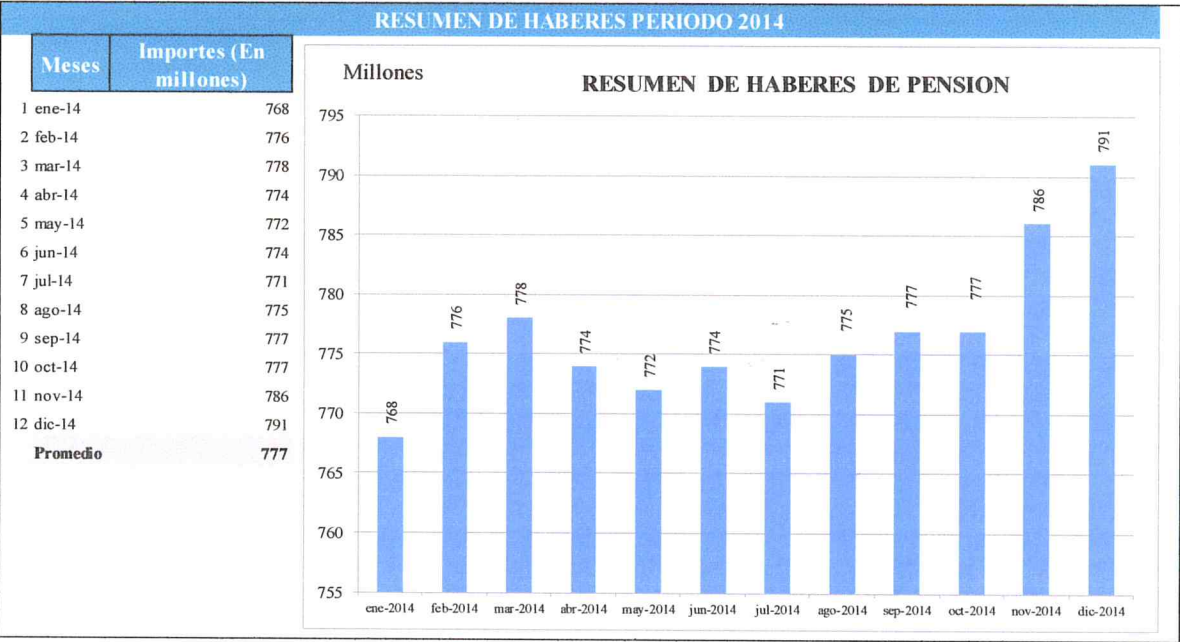
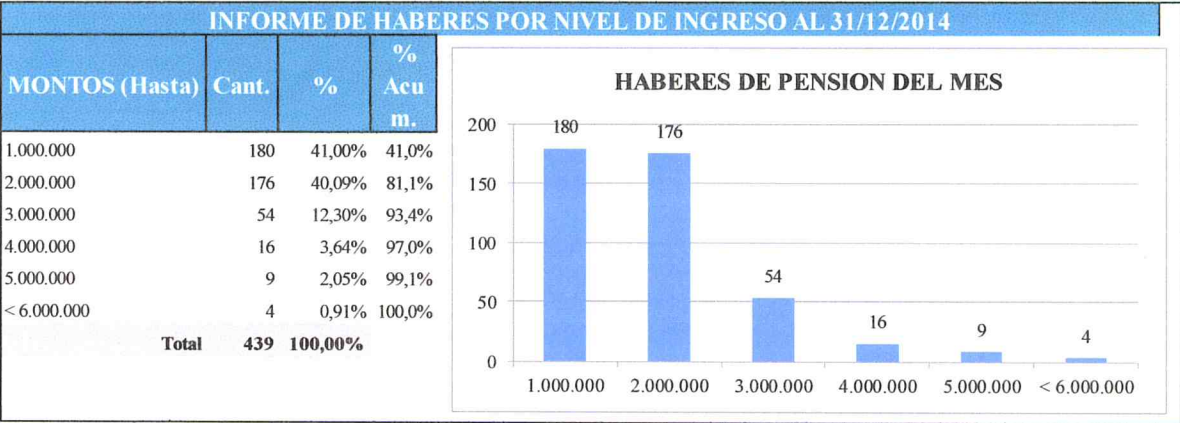


Balance Anual de Gestión Pública



CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DEL PERSONAL DE LA ANDE

Ing. DARIO E. NUÑEZ S.
Presidente



RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

La CJPPA ha cumplido con sus objetivos misionales, entre ellos la correcta administración de los recursos financieros, de manera segura y austera, atendiendo con regularidad y de manera expeditiva todos los asuntos de su competencia, prestando especial atención a la optimización de los resultados financieros, sin dejar de tener en cuenta las demandas crediticias y sociales de los afiliados, el cual durante el ejercicio fiscal 2014 se obtuvo un superávit en más de Gs. 66.780.372.734.-

Asimismo, ha desarrollado una intensa gestión financiera, con el propósito de continuar la búsqueda de incrementar el Fondo de Garantía de Beneficios y alcanzar el equilibrio actuarial, lográndose uno de los mejores resultados financieros de los últimos ejercicios.

Además, se han desarrollado nuevos estudios y proyectos beneficiosos para el logro de los objetivos de la CJPPA, en un contexto que, además de contribuir para el mejoramiento de la rentabilidad, busca la continuidad y estabilidad de las estrategias y planes de corto, mediano y largo plazos, de manera a fortalecer la gestión de la administración financiera y la imagen de la CJPPA ya caracterizadas por la seguridad y la solidez, en el transcurrir del tiempo.

Balance Anual de Gestión Pública

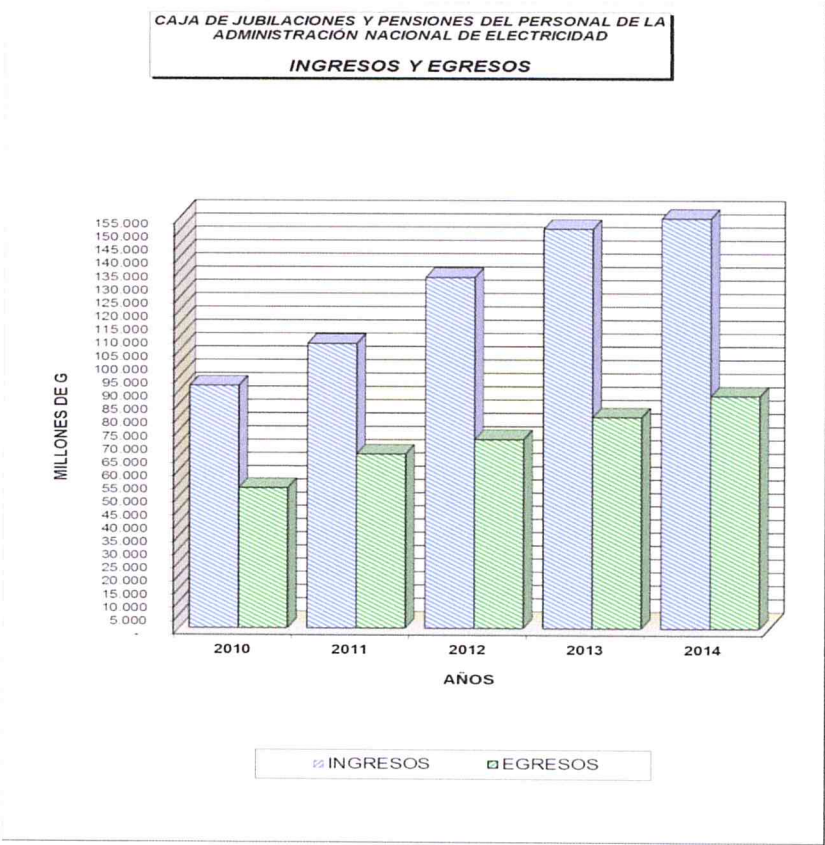


CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DEL PERSONAL DE LA ANDE
Ing. DARIO A. NUÑEZ G.
- Presidente

A la vez, la CJPPA ha concedido y abonado en forma puntual a todos sus afiliados activos y pasivos, las prestaciones establecidas en su Ley Orgánica, cumpliendo con su principal actividad misional para lo cual fue creada.

Las autoridades y los funcionarios de la Institución han incorporado en la cultura institucional los conocimientos y las herramientas de administración necesarias para una buena gestión trabajando en la adopción de valores como la cordialidad y la diligencia en la atención a sus afiliados, resultando de todo ello una expeditiva atención de los expedientes arrimados por los mismos y por terceros, acortando los tiempos de respuesta, brindando una atención personalizada para mejorar la satisfacción con los servicios prestados, objetivo preponderante de la institución

A continuación, se indican los Ingresos y Egresos de la CJPPA durante los últimos cinco años.



II.2 Beneficiarios de la Entidad

Ley 71/68 Art. 8º “Son afiliados a la Caja, con arreglos a las disposiciones de esta Ley”:

1. En carácter obligatorio:
- a) Todo funcionario empleado u obrero nombrado o contratado por ANDE, con carácter permanente y que perciba de ésta una remuneración, cualquiera sea su forma o denominación;
 - b) los empleados de la Caja;
 - c) los empleados de asociaciones con personería jurídica del personal de ANDE que tengan fines mutualista;
 - d) los jubilados y pensionados en virtud de esta Ley.

Balance Anual de Gestión Pública



CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DEL PERSONAL DE LA ANDE

Ing. DARIO E. NÚÑEZ G.
Presidente

2. En carácter voluntario:

- a) Los miembros del Consejo de Administración de ANDE;
- b) El personal que dejare el servicio en ANDE y que solicite su continuidad como afiliado de la Caja, de acuerdo con el Artículo 45° de esta Ley.

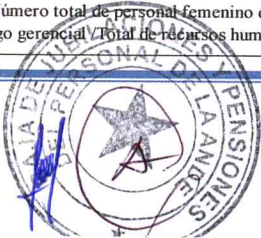
Beneficiarios Efectivos			
Productos Estratégicos	Identificación del Beneficiario	Meta 2014	Avance 2014
		Total	Total
Asistencia Financiera a Afiliados	Jubilaciones y Pensiones	15.000	16.879
	Préstamos	8.400	7.716
	Total	23.400	24.595

DETALLE DE MOVIMIENTOS REGISTRADOS EN LA COMPOSICION DE AFILIADOS ACTIVOS Y PASIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	
AFILIADOS ACTIVOS	TOTAL 31/12/2014
Personal de la ANDE	4.159
Personal de la Ampande	9
Personal de la Caja	40
Personal de Itaipu	5
Personal de Yacyreta	8
Afiliados Voluntarios	16
TOTAL AFILIADOS ACTIVOS	4.237
AFILIADOS PASIVOS	TOTAL 31/12/2014
Jubilados	988
Pensionados	439
TOTAL AFILIADOS PASIVOS	1.427
RESUMEN GENERAL	TOTAL 31/12/2014
AFILIADOS ACTIVOS Y PASIVOS	5.664

II.3 Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Recursos Humanos					
Descripción del Indicador	Fórmula del Indicador	Numerador	Denominador	%	Avance en %
Porcentaje de Profesionales de la Entidad en relación al Total de Recursos Humanos	(Número de profesionales/Total de recursos humanos)*100	24	41	100	58,5
Porcentaje de Personal Femenino que trabaja en la Entidad en relación al Total de Recursos Humanos.	(Número total de personal femenino/Total de recursos humanos)*100	16	41	100	39,0
Porcentaje de Personal Femenino Capacitado en Relación al Total de Recursos Humanos	(Número total de personal femenino capacitado /Total de recursos humanos)*100	16	41	100	39,0
Porcentaje de Personal Femenino en Cargos Gerenciales en Relación al Total de Recursos Humanos	(Número total de personal femenino que ocupa cargo gerencial /Total de recursos humanos)*100	0	41	100	0,0

Balance Anual de Gestión Pública



CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE
Ing. DARIO A. NUÑEZ G.
Presidente

II.4 Principales Indicadores del Sector al cual se aboca la Entidad

Sector Financiero

Conforme al Reglamento Interno de la CJPPA aprobado por Resolución N° 711/14 del 19 de noviembre de 2014, en su TÍTULO II “De la concesión de Préstamos”, el cual establece cuanto sigue:

CAPÍTULO I

DE LAS DISPOSICIONES GENERALES DE LOS PRÉSTAMOS

- Art. 13°** Institúyanse los préstamos de la Caja, de acuerdo a las siguientes modalidades:
- Préstamos Especiales, a sola firma (quirografario).
 - Préstamos Hipotecarios.
 - Línea de crédito denominada Facilidad de Crédito con garantía Hipotecaria Abierta para afiliados y cónyuges de afiliados.
 - Préstamos a terceros.
- Art. 14°** Anualmente el Consejo establecerá las previsiones presupuestarias para la atención de los préstamos instituidos por el artículo precedente.
- Art. 15°** Los préstamos instituidos en el Art. 13°, en cuanto a su planteamiento, otorgamiento, ejecución y control, se ajustarán a cuanto dispone el presente reglamento.
- Art. 16°** Los préstamos serán concedidos para:
- Comprar inmuebles con edificación.
 - Adquirir inmuebles baldíos.
 - Invertir en la construcción, ampliación, refacción y/o mejoramiento de la vivienda o edificaciones destinadas a actividades diversas.
 - Pagar o refinanciar deudas contraídas con terceros.
 - Cubrir gastos de consumo.
 - Formación de capital operativo
 - Compra de maquinarias, equipos, vehículos destinados a producción.
 - Para inversiones en otros activos.
 - Otros casos.
- Art. 17°** Podrán beneficiarse con los préstamos instituidos por el Art. 13° los siguientes:
- Afiliados de la Caja
- Activos nombrados por Resolución de la empleadora;
 - Activos con contrato temporal de la empleadora, que aportan a la Caja;
 - Pasivos;
 - Voluntarios.

Y que reúnan las siguientes condiciones:

- Que sean mayores de edad o siendo menores de edad hayan contraído matrimonio.
- Que presenten las debidas referencias de la institución en la que prestan servicios, para contraer dicha obligación, o que la Empleadora haya proveído estas informaciones.
- Que no tengan pendiente ninguna obligación vencida con la Caja, o que la cancelen con el préstamo solicitado.
- Que no pesen sobre ellos medidas cautelares como inhibición general de gravar y vender bienes u otras que impidan la libre disposición de sus bienes.
- Que no estén en procesos activos de convocatoria de acreedores o juicios de quiebra.



- 2) Cónyuges de afiliados:
- a) Asalariados con antigüedad laboral de 3 años como mínimo en su lugar de trabajo.
 - b) Que presenten las debidas referencias de la institución en la que prestan servicios, para contraer dicha obligación
 - c) Que no tengan pendiente ninguna obligación vencida con la Caja, o que la cancelen con el préstamo solicitado.
 - d) Que no pesen sobre ellos medidas cautelares como inhibición general de gravar y vender bienes u otras que impidan la libre disposición de sus bienes.
 - e) Que no estén en procesos activos de convocatoria de acreedores o juicios de quiebra
- 3) Préstamos a Terceros (Personas jurídicas), que reúnan las siguientes condiciones:
- a. Empresas nacionales o extranjeras con personería jurídica reconocida en el país y que operan en el territorio paraguayo.
 - b. Que cuenten con tres años como mínimo de funcionamiento
 - c. Que cumplan con normas ambientales y sociales

➤ **Préstamos Otorgados**

Préstamos Otorgados				
Tipo de Préstamo	Condiciones	Criterios de Elegibilidad	Cantidad de Préstamos Otorgados	Departamento
Préstamos Hipotecarios y/o Facilidad de Crédito con Garantía Hipotecaria Abierta para afiliados y cónyuges de afiliados.	Ser Afiliado a la CJPPA (Activos nombrados por Resolución, Activos aportantes con contrato Temporal, Voluntarios).	a) Tener capacidad de pago mayor o igual al 60% del salario básico mensual; b) No contar con antecedentes judiciales o de operaciones morosas; c) Hasta un 80% de la Tasación del Inmueble a ser hipotecado.	59	Todo el país
Préstamos Quirografarios (A Sola firma)	Ser Afiliado a la CJPPA (Jubilados y Pensionados).	a) Tener capacidad de pago mayor o igual al 60% del salario básico mensual; b) No contar con antecedentes judiciales o de operaciones morosas;	7657	Todo el país
Total			7716	



CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DEL PERSONAL DE LA ANDE
Ing. DARIO A. NUÑEZ G.
Presidente

Actividad Crediticia			
Mes	Cantidad de préstamos otorgados por mes	Cantidad total de clientes con créditos en mora	Cantidad total de clientes judicializados
Enero	350	594	98
Febrero	296	554	98
Marzo	388	486	98
Abril	335	433	98
Mayo	316	524	98
Junio	312	453	98
Julio	339	445	98
Agosto	588	398	117
Septiembre	1112	365	117
Octubre	1130	346	117
Noviembre	1482	353	117
Diciembre	1068	353	117

Observación: La cartera total de créditos de la CJPPA al 31 de diciembre de 2014 está compuesta de 336 préstamos hipotecarios y 11.556 préstamos quirografarios.

II DESAFÍOS FUTUROS

Se ha previsto un incremento en las estimaciones de nuevos jubilados, producto de las nuevas jubilaciones a ser abonadas por la terminación de los vínculos laborales previstos por la patronal y de nuevas pensiones a los derechos-habientes de los jubilados y afiliados activos fallecidos.

A la vez, se prevé una estimación menor al ejercicio 2.014, de la cantidad de personas atendidas, solicitantes de préstamos, ya sean hipotecarios o quirografarios considerando una reducción en la expectativa de concesión de créditos motivada por una baja demanda de los mismos, causada principalmente una baja posibilidad de aumento salarial de los afiliados, lo cual es determinante para la capacidad de contraer deudas de los mismos.

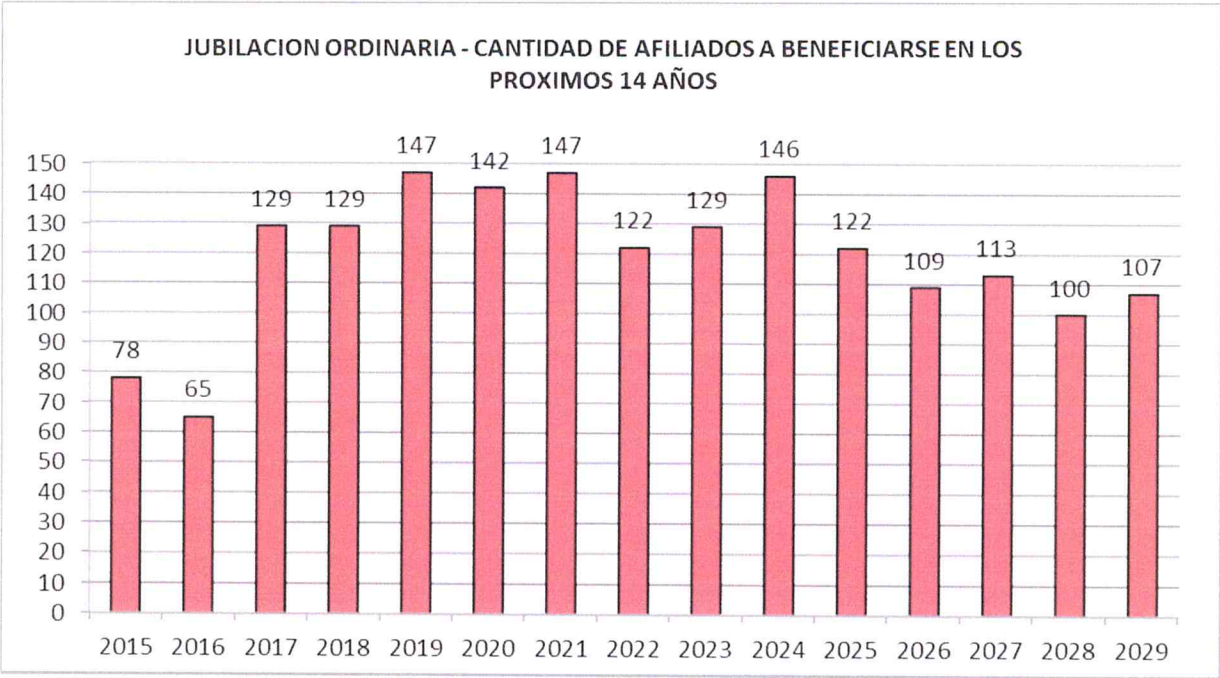
La relación Afiliados Activos (75%) vs. Afiliados Pasivos (25%) se ha mantenido circunstancialmente estable en los últimos dos o tres años, no obstante, se puede verificar, con el ritmo de crecimiento de la dotación de funcionarios de la ANDE, y con el promedio de edad del mismo, que esa relación va a disminuir considerablemente en los próximos cinco años por el acceso a la jubilación ordinaria de gran cantidad de afiliados que están llegando a la edad en que obligatoriamente deberán acceder al citado beneficio, provocando con eso un gran crecimiento de las erogaciones de la Caja en concepto de pagos de las respectivas prestaciones.

A continuación, se indica la proyección de nuevas jubilaciones ordinarias en los próximos 14 años.



CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DEL PERSONAL DE LA ANDE

Ing. DARIO E. NUÑEZ S.
Presidente



Desafíos Futuros		
Producto Estratégicos a ser entregado	Meta planificada	Unidad de Medida
Asistencia Financiera - Jubilaciones y Pensiones	17.400	Personas Atendidas
Asistencia Financiera - Préstamos	6.600	Personas Atendidas

ANEXO I

➤ **Principales Actividades y Resultados Obtenidos por Estructura Presupuestaria**

Tipo de Presupuesto 1 “Programas de Administración”

Programa 1 “Administración General”

Descripción de las principales actividades llevadas a cabo por cada uno de los productos componentes de dicha estructura.

Producto «Gestión Administrativa»

La Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE viene desarrollando estudios de Proyectos de Inversión, llevados a cabo por una comisión especialmente designada para esa área conjuntamente con el Comité de Consultores, quienes tienen a su cargo la tarea de investigación y análisis de la factibilidad y de los riesgos de las propuestas inversiones en el mercado bursátil, de manera a lograr la correcta colocación y aplicación de recursos financieros de la Institución.



Asimismo, se han realizado intensas negociaciones con las entidades bancarias para la obtención de tasas preferenciales para la colocación de los excedentes financieros.

Mediante las actividades realizadas por esa Comisión de Inversiones, se ha ahondado en la búsqueda y la diversificación de proyectos de negocios que sean más rentables y por sobre todo más seguras, salvaguardando la recuperación efectiva de los recursos aplicados.

Considerando las constantes tratativas mantenidas con las diversas entidades bancarias de plaza, se ha conseguido colocar los excedentes financieros de la Institución a tasas y plazos muy favorables, principalmente en moneda local y por encima del promedio del mercado, maximizando de esa manera el rendimiento de los fondos previsionales.

Reducción del tiempo de gestión y trámites administrativos

Especial énfasis se da a la atención con cordialidad y de manera expeditiva a todos los afiliados de la CJPPA, cuyos requerimientos tienen un considerable incremento, con la finalidad de acortar los tiempos de respuesta a los mismos, brindar una atención personalizada y mejorar su satisfacción con los servicios prestados.

Manual de procedimientos administrativos actualizado

Durante el ejercicio 2014 se ha dado continuidad a la actualización de los procedimientos administrativos a los efectos de mantenerlos acordes con las actividades actuales que se realizan en la CJPPA, de manera tal a contar con un mejor manejo de los controles internos.

Mejora en la calidad y oportunidad en la emisión de la información

Mediante la modernización de los equipos y sistemas informáticos, se ha dado respuestas rápidas a las exigencias de las distintas unidades administrativas para que estas puedan emitir las informaciones en forma oportuna y veraz. Asimismo se ha dado continuidad a lo establecido en la Resolución P/Nº 16/07, que designa una Comisión Especial para llevar adelante la ejecución de los Planes de Acción de la Directriz Nº 05 Modernización Institucional - Medios Informativos, Revistas, Trípticos. Al respecto, se ha elaborado el Boletín Informativo "Noticaja" y la Revista "Enfoque Humano", los cuales son emitidos en forma anual y mensual respectivamente y distribuidos a todos los afiliados y que contiene informaciones generales sobre la CJPPA, mejorando la comunicación con los afiliados.

Tipo de Presupuesto 2 "Programas de Acción"

Programa 1 "Atención a Afiliados"

Descripción de las principales actividades llevadas a cabo por cada uno de los productos componentes de dicha estructura.

Producto «Asistencia Financiera a Afiliados»

La Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE viene aplicando como una de sus principales políticas institucionales, la puntualidad en el pago de los haberes de los Jubilados y Pensionados así como los demás beneficios establecidos en la Ley Nº 71/68 y sus modificaciones, como ser Subsidios por fallecimiento de afiliados activos y pasivos, Reposición de Gastos de Sepelio, Devolución de Aportes, entre otros.

Asimismo, la concesión de préstamos muy convenientes y competitivos, tanto en el plazo como en las tasas de interés con respecto al promedio del mercado crediticio de plaza.

Balance Anual de Gestión Pública



CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DEL PERSONAL DE LA ANDE

Ing. DARIO E. NUNES
Presidente

Página 12

Al respecto, se encuentra en plena vigencia el Producto Financiero denominado “Tarjeta de Crédito de la Caja Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE”, emitido para los afiliados.

Concesión de beneficios de jubilación y pensión y préstamos quirografarios (a sola firma) y con garantía hipotecaria a afiliados activos (Funcionarios de ANDE, Caja de Jubilaciones y Pensiones, Ampande, Entidades Binacionales Itaipú y Yacyretá) y pasivos (Jubilados y Pensionados).

Fueron estimadas 1.950 personas a ser atendidas en forma mensual de los cuales:

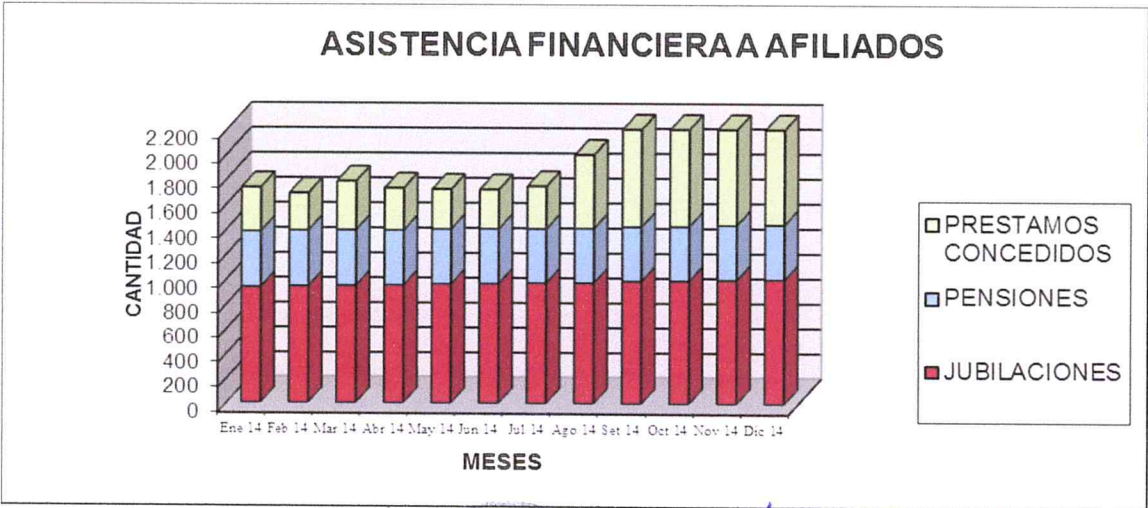
a) Jubilados y Pensionados = 1.250 mensual = 15.000 anual

b) Préstamos a afiliados = 700 mensual = 8.400 anual

Total anual 23.400 anual

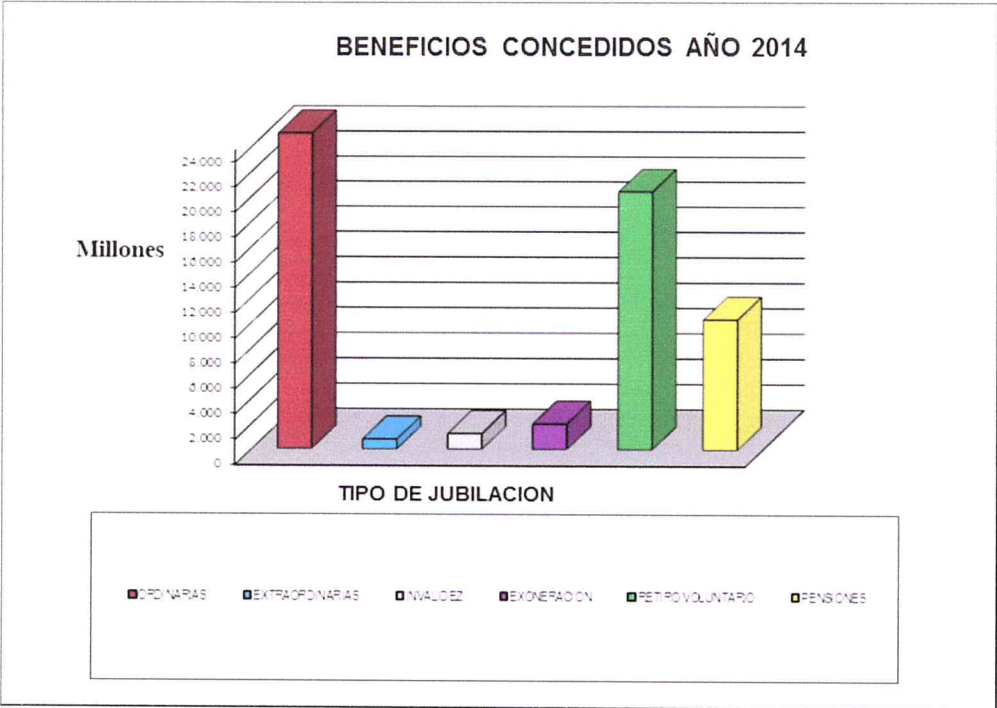
Al respecto, la cantidad de personas atendidas asciende a 24.595 durante el ejercicio 2014, es decir 105,11% del total anual esperado y, por otro lado, la ejecución financiera ha sido del 80,08%, es decir, sustancialmente inferior a la producción física. Dicha diferencia radica en que si bien casi se ha alcanzado la meta en cuanto a la cantidad de atenciones (concesión de préstamos y pago de haberes a jubilados y pensionados), el monto de los créditos concedidos han resultado inferiores a lo estimado, teniendo como principal causa una baja demanda crediticia, desalentado principalmente por el casi nulo reajuste salarial del funcionariado, lo cual hubiera incrementado la capacidad de endeudamiento de los mismos, a pesar de haberse concedido un rebaja en las tasas de los préstamos quirografarios de acuerdo a las condiciones actuales del mercado, que a continuación se detalla:

COMPOSICION DEL PRODUCTO "ASISTENCIA FINANCIERA A AFILIADOS"													
CONCEPTO	Ene/14	Feb/14	Mar/14	Abr/14	May/14	Jun/14	Jul/14	Ago/14	Sep/14	Oct/14	Nov/14	Dic/14	TOTAL
JUBILACIONES	932	940	945	949	959	965	970	971	986	989	997	1.000	11.603
PENSIONES	447	447	446	440	441	437	433	436	435	435	439	440	5.276
PRESTAMOS CONCEDIDOS	350	296	388	335	316	312	339	588	1.112	1.130	1.482	1.068	7.716
TOTAL	1.729	1.683	1.779	1.724	1.716	1.714	1.742	1.995	2.533	2.554	2.918	2.508	24.595



CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DEL PERSONAL DE LA ANDE

Ing. DARIO A. NUÑEZ G.
Presidente



CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DEL PERSONAL DE LA ANDE
Ing. DARIO S. NUÑEZ
Presidente